	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR031
		Versión: 002
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha de Aprobación: 22/01/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

DEJA CONSTANCIA:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 *"...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita..."*, y lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Que INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CALFOR SAS, identificada con NIT No. 832001882-2, acredita idoneidad teniendo en cuenta que aporta certificados la experiencia prevista en los lineamientos y en los estudios previos para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA REVISIÓN DE INVENTARIO, CONCEPTO TÉCNICO, AVALÚO COMERCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE BAJAS DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO A CARGO DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA**, tal como consta en los documentos adjuntos a la propuesta.

Se expide en el municipio de Tenjo, Cundinamarca el día doce (12) del mes de Septiembre de 2025.

IVAN DARIO LEÓN ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Institucional